

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Ramo General 33.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08 de marzo de 2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 16 de agosto de 2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. José Manuel Pozos del Ángel.	Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación.
Nombre: L.D. Leslie Mónica Garibo Puga.	Unidad Administrativa: Contraloría General del Estado.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la coordinación del fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, ejercicio, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none">• Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo.• Analizar las disposiciones para la integración y distribución de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.• Analizar cómo la coordinación del fondo favorece o inhibe que la población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica derivado de la aplicación de los recursos del FONE. (De acuerdo con la MIR 2017, el propósito del FONE es que la población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica, incluyendo la indígena y especial, derivado de la aplicación de los recursos del FONE).• Analizar las disposiciones para la administración y el ejercicio, y cómo éstas contribuyen a la ordenación y transparencia de las aportaciones, así como para la prestación de los servicios de educación básica y normal.• Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones.• Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del ramo y los particulares del fondo.• Describir la organización administrativa de las dependencias, entidades u organismos autónomos, a través de la entrevista a profundidad, con la finalidad de complementarla con el	



trabajo de gabinete.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El análisis de la información fue de tipo descriptivo, prospectivo y transversal, la información se recopiló y analizó para integrar el informe Final de resultados de la Evaluación a través de dos tipos de trabajo:

Trabajo de Gabinete (Análisis de Gabinete), con la información institucional entregada por las dependencias, entidades u organismos autónomos (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI-UX, analizaron la información y realizaron un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del Fondo y toda aquella que coadyuva para poder efectuar la Evaluación desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo. Esta actividad se desarrolló en dos fases, una primera entrega de documentación y soporte documental el 15 de mayo, la cual se revisó y requirió presentar información adicional para la primera semana de junio, para complementarla con la información recabada en el trabajo de campo a efecto de integrar y emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación.

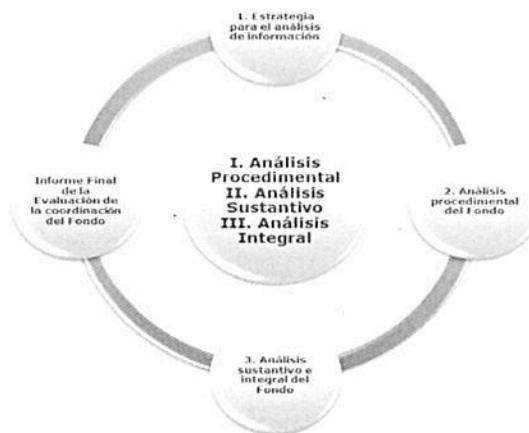
Trabajo de Campo, la FIE's (grupo evaluador) de la ITI, con el apoyo de las FVE's, visitaron a los EIE's en sus dependencias, entidades u organismos autónomos, propiamente en sus domicilios laborales, para revisar las respuestas y el soporte del cuestionario para la Entrevista a Profundidad anexo al final del TdR. Participaron además el personal administrativo, operativo y directivo principalmente de las áreas de Administración, Planeación, Evaluación, Programación, Presupuestación y Transparencia, involucrado en el manejo de los recursos del Fondo, cuyo objetivo principal fue aplicar un cuestionario para reforzar la información del Análisis de Gabinete. En cumplimiento a la Cláusula Tercera Fracción V del Convenio de Colaboración Interinstitucional, la UX realizó del seis al veinticuatro de mayo las Entrevistas a Profundidad medición transversal de conformidad a los TdR, los resultados del cuestionario pueden ser consultados en los anexos del Informe Final y han sido complementarios al trabajo de gabinete. Se realizaron 19 entrevistas y de conformidad a la optimización de tiempo, alcances y recursos de la ITI se visitaron a 7 Ejecutoras en sus domicilios laborales, 10 entrevistas se practicaron en los Auditorios de la UX y 2 se efectuaron en la sala de juntas del Secretario de SEFIPLAN. La visita de investigadores de la ITI-UX para la Evaluación del Fondo FONE, se realizó el veintiuno de mayo en las instalaciones de la Secretaría de Educación de Veracruz, presidió el Enlace Institucional quien se hizo acompañar de personal de las áreas de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, Dirección de Nóminas Departamento de Nóminas del Sistema Federalizado, Oficina de Control y Calidad de la Nómina, Oficina de Enlace FONE Recursos Humanos, Enlace General FONE-SEV, Departamento de Seguimiento de Auditorías, Oficina de Fiscalización y Recursos Financieros, Departamento de Egresos, Jefatura de Oficina FONE, Enlace FONE UPECE, Oficina de Presupuesto Federal, Oficina de Evaluación y Control y Oficina de Seguimiento de Auditorías.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para realizar la Evaluación e Integración del Informe Final, se consideró la propuesta del TdR, en el sentido de integrar tres secciones en cuatro etapas como se muestra a continuación.



Al integrar el Informe Final con estas características, el último paso de la UX fue construir el FODA y emitir recomendaciones que se transformarán en lo sucesivo en PM.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Con respecto a la estructura de la coordinación, es necesario fortalecer e identificar detalladamente los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo, toda vez que se han identificado dificultades de coordinación con la Federación, el Estado y la propia Ejecutora.
- La Ejecutora conoce las principales disposiciones normativas para la integración y distribución de las aportaciones, y debe fortalecer determinar cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto.
- La coordinación favorece que la población en edad de asistir a la escuela tiene acceso y concluye sus estudios de educación básica derivado de la aplicación de los recursos del FONE, no obstante la Ejecutora inhibe la transparencia al no cuantificar y presentar por municipio los bienes y servicios otorgados con recurso FONE y la Federación por no dar seguimiento, evaluación y validar los datos de la MIR Federal.
- Las disposiciones para la administración y el ejercicio, contribuyen a la ordenación y transparencia de las aportaciones que ha sido fortalecido en los últimos años con las reformas de las Leyes de obligaciones de transparencia, no obstante que la falta de información por parte de la Ejecutora limitó un buen análisis de este objetivo.
- Existen deficiencias en la identificación de los mecanismos de supervisión y seguimiento por parte de la Ejecutora y confusión con los niveles Federales y Estatales, se identificaron algunos mecanismos en el Estado pero no a nivel Federal por falta de información, lo que afecta la rendición de cuentas y toma de decisiones.
- Describir la organización administrativa de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, a través de la entrevista a profundidad, con la finalidad de complementarla con el trabajo de gabinete.
- Es necesario implementar acciones de integración con las diversas áreas de la SEV que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de

(Firma manuscrita)

responsabilidad, creando un Área específica para atender las evaluaciones del PAE y actualizando e incluyéndolo en los Manuales Administrativos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuentan con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones.
- Identifican sus funciones institucionales a través de sus Manuales.
- Ley de Educación General.
- Se cuenta con un Calendario de Distribución del Fondo.
- El recurso fue ministrado en tiempo y forma conforme al calendario publicado en el DOF a través de SEFIPLAN.
- El Fondo está destinado casi en su totalidad al pago de la nómina educativa.
- El conocimiento de las principales Leyes.
- La mayor parte del Fondo ya se encuentra etiquetado para su uso.
- FONE es el Fondo que mayor recurso recibe en el Estado de Veracruz.
- Los indicadores Estatales los evalúa y da seguimiento el OIC de SEV.
- Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales del cual SEV es integrante.
- Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar diseñado por SEFIPLAN.
- Área específica para atender Auditorías.
- Cuentan con técnicas de Control Interno.
- El Ejercicio 2018 esta Auditado por ASF en la Auditoría 1477-DS-GF.
- Sistema de Información y Gestión Educativa.

2.2.2 Oportunidades:

- La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz.
- Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado.
- No presentaron su Reglamento Interior.
- Disponer de sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.
- Crear un Sistema que permita a la SEV llevar un registro y control de las nóminas, para dar un seguimiento y transparencia.
- Un mecanismo de distribución de lo que no está etiquetado para el pago de la nómina educativa.
- No fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos.
- Tener la información del PAE hasta en un clic para mejorar la transparencia activa.
- Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso y distribución de los recursos del FONE.
- Elaborar Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de los Informes Finales de la Evaluación.
- Búsqueda de áreas de oportunidad orientadas a la optimización, fortalecimiento y mejoramiento de mecanismos de control y tiempos de operación por las áreas involucradas.
- Mejorar controles que amplíen la cobertura de medición de maestros idóneos, faltas registradas de personal docente, reclamo de economías que derivan de pagos mensuales por incidencias, incapacidades, licencias médicas etc.

2.2.3 Debilidades:

- La falta de conocimiento de los principales actores, factores y las acciones críticas para una coordinación eficaz.
- Dificultad para identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la federación y el propio Estado.
- No presentaron su Reglamento Interior.
- No da información de si existen diferencias relevantes en los procesos de validación entre fuentes de información y en relación a la fórmula no explica si el Estado participa en alguna validación de esta.
- No tienen un diagnostico exclusivo del FONE y no puede identificarse si los recursos los distribuyen conforme a la Ley.
- No cuenta con un Sistema de Información que permita conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen en de acuerdo con lo programado.
- Falta de un registro de actividades o gastos en los que se ejerció el recurso que no está etiquetado para el pago de la nómina.
- Inconsistencia en lagunas cifras reportadas.
- No se identifica un mecanismo de para el uso y distribución del Fondo en el Estado.
- Falta de vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores.
- En el Estado no se cuenta con Sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina.

2.2.4 Amenazas:

- La programación y Presupuestación se hace de acuerdo a los años anteriores, no se hace con las necesidades reales de cada área y la aplicación del recurso en gastos no financiables por el Fondo, trayendo como consecuencia la determinación de observaciones y recomendaciones por parte de entes fiscalizadores.
- Falta coordinación y comunicación institucional en las áreas para los trabajos de Evaluación.
- Limitadas respuestas en los instrumentos de medición del TdR de FONE.
- En la entrevista a profundidad algunas respuestas quedaron incompletas por que las personas encargadas del tema no se encontraban.
- Respuestas no consensuadas entre las áreas.
- No tienen un área específica o especial para atender las Evaluaciones del PAE, solo un Enlace Institucional.
- Los indicadores estales F.L.I.049 gastos de operación FONE debe ser replanteado por SEV como PP o PP's toda vez que entrega bienes o servicios.
- La SEV no envía a SEP recomendaciones de los Indicadores de la MIR Federal.
- La SEP no haga ajustes a los indicadores de la MIR Federal.
- No han recibido capacitación especializada en el manejo de los recursos o en el uso de los sistemas como SRFT.
- Falta de seguimiento y verificación de la calidad de la información del SRFT en el Estado y la Federación.
- En los últimos años no han elaborado Proyectos de Mejora, CGE debe dar seguimiento a por que SEV no atiende las recomendaciones.
- Faltan mecanismos de supervisión y seguimiento Federación-Estado.
- SEV no presentó cuantificados los bienes y servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La falta de revisión y lectura a profundidad de los cuestionamientos del TdR y la deficiente evidencia documental presentada en los instrumentos de Evaluación, afectó negativamente en los resultados de



la Evaluación de la Ejecutora del FONE e impactó en la emisión de las deducciones, los cuales se consideran parciales a falta de información. Se halló que varias respuestas no fueron revisadas ni consensuadas con las áreas que intervienen en los temas del instrumento que presentaron para ser evaluado, en muchos casos se presentaron incompletas y con respecto a cifras hubo algunas inconsistencias.

Se identificó que la SEV lleva varios ejercicios fiscales argumentando no realizar Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de los Informes Finales, por que manifiestan cuentan con ellos, no obstante en una minuciosa revisión se ha detectado que vuelven a repetirse recomendaciones porque reinciden, la SEV debe realizar PM, SEFIPLAN y Contraloría General del Estado y el OIC SEV darle el seguimiento que señala la Ley.

Es necesario que un área específica atienda el proceso de Evaluación del PAE, la designación de un Enlace Institucional pareciera insuficiente y repercute en los resultados, el trabajo de campo determinó que es necesaria una coordinación interna entre las áreas que intervienen en el manejo del Fondo y al contar con un Área, así como la tienen para Auditorías y ha funcionado muy bien es los resultados, es preciso replicarlo para la Evaluación con la finalidad de mejorar el trabajo de campo y la información para el trabajo de gabinete. Además que fomente acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad.

La Ejecutora identifica las funciones institucionales a través de sus Manuales, pero se le dificulta identificar y explicar a detalle la coordinación que debe existir con la Federación y el propio Estado (ejemplo SHCP, ASF, SEP entre otras)- Estado (SEFIPLAN, ORFIS entre otros)-Dependencia (coordinación institucional con sus áreas), no describió los principales actores, los factores que lo implican en la Ley y las acciones críticas que conllevan a una coordinación eficaz, aunado a que no presentó evidencia de quienes son los Enlaces Institucionales (dependencias a la que pertenecen, cargos o puestos que desempeñan, entre otras) con el Estado o la Federación para coordinarse en los temas relevantes del Fondo. No presentaron su Reglamento Interior lo que dificultó el cruce de información con los Manuales. Actualmente tiene autorizados Manuales Noviembre de 2018, se identificaron 2 procesos relacionados al manejo del Fondo: 1) del Jefe del Departamento de Egresos y 2) Jefe de Oficina de Gasto Operativo del FONE, donde se identifica que tienen una buena coordinación interna en lo que respecta a la distribución del Fondo y las actividades se encuentran bien definidas en los Manuales de Organización de la Secretaría, no obstante, es relevante desarrollar mecanismos de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo que se puedan incluir en los mismos, en los que actualmente están autorizados en, no se identifican temas como SRFT, ASF, SEFIPLAN, OIC SEV entre otros, ante el cambio de Administración, se realizarán trabajos con las estructuras y modificaciones a los Manuales, por lo que es una oportunidad para realizarlo.

SEV identifica los criterios de integración y distribución acorde al objetivo, tuvo un presupuesto autorizado 2018 en el Estado de 28,114.8 Mdp equivalente al 53.9% del total del Ramo 33 (52,151.8 Mdp). La distribución del presupuesto autorizado fue Servicios Personales 26,031.7 (92.59%), otros gastos corriente 1,602.5 (5.7%) y Gastos de Operación 480.6 (1.71%), pero se presentaron dificultades para cuantificar el destino. Presupuestalmente solo presentaron información FONE Federal y Estatal, no fue posible determinar si SEV tiene concurrencia de recursos. SEV manifiesta que cuenta con el recurso humano, material y financiero suficiente para realizar las acciones que se encuentran en sus atribuciones, ya que cumplen casi al 100% con la distribución del Fondo, los recursos radicados fueron suficientes en 2018 para la atención de los gastos generados en la SEV, sin embargo no presentó cuantificado los bienes o servicios entregados, ni el presupuesto detallado por municipio lo que dificultó verificar cuantificado el destino si fue prestar servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, y especial, así como la normal y demás para la formación de maestros, proponer los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica, prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determina.



SEV cuenta y tiene implementados técnicas de Control Interno emitidas por la CGE, acciones como: se difunden los instrumentos normativos al personal responsable de la ejecución del Fondo, tiene un Modelo de Administración de Riesgos emitido por la CGE, un "Procedimiento para la Administración de Riesgos Inherentes a la Ejecución de los Procesos del FONE" y la "Metodología para el llenado de la Cédula de Evaluación de Riesgos".

La SEV conoce las principales Leyes que articulan las acciones más no tienen bien claros los actores que intervienen a nivel Federal y en el Estado lo que afecta en la operación del Fondo. SEV no tiene claro los mecanismos de supervisión y seguimiento del Fondo, cual es la función de cada uno, y como y quien da la supervisión y seguimiento, al menos no presentó evidencia, determinándose que falta mayor vigilancia de los recursos por parte de los normativos y de los entes fiscalizadores.

SEV tuvo cambios financieros en los últimos Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018, pero lo relevante era conocer, ante la situación histórica que ha vivido el Estado de Veracruz, los cambios operativos para determinar si afectan la operación, coordinación y resultados del Fondo. Ante la rotación de personal mandos directivos y algunos operativos en el Estado y la Federación ha repercutido en la coordinación del Fondo, es inminente la necesidad de capacitación en el manejo de Fondos Federales, ORFIS realizó una sesión, pero el tiempo es muy limitado para que en unas horas se capacite, además para la migración de SFU a SRFT no fue la adecuada, se realizó mediante tutoriales en línea y el Diplomado de Presupuesto Basado en Resultados manifestaron no fueron convocados, en síntesis el Estado de Veracruz necesita urgentemente reforzar la capacitación de funcionarios en el manejo del Fondo.

El diagnóstico de los servicios educativos presentado por SEV no es exclusivo del FONE, ni puede identificarse cual corresponde al uso de los recursos del Fondo, los recursos los distribuyen conforme a la Ley, pero no se identificó un mecanismo. En el Estado no se cuenta con sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.

Los indicadores de la MIR-Federal fueron: Eficiencia Terminal en Educación Primaria, Eficiencia Terminal en Educación Secundaria, Tasa bruta de escolarización de nivel Preescolar en la Entidad Federativa, Tasa bruta de escolarización de nivel primaria, Tasa bruta de escolarización de nivel secundaria en la Entidad Federativa, Porcentaje de alumnos matriculados en preescolar, Porcentaje de alumnos matriculados en primaria y Porcentaje de alumnos matriculados en secundaria, llama la atención que todos fueron cumplido exactamente en 100%, lo que induce a suponer falta de seguimiento, evaluación y verificación. A nivel Estatal tienen dos AI's: F.L.I.048.Y servicios personales FONE y F.L.I.049 gastos de operación FONE con 62 indicadores, por lo que es urgente reestructurarla en el sentido de que debe ser Programa (s) Presupuestario (s), toda vez que entrega bienes o servicios a la sociedad.

El SFU emigró en 2018 al SRFT, sin la debida o adecuada capacitación, además el Sistema presentó fallas, un ejemplo es en el módulo de Evaluaciones que sigue en construcción y se cargaron en SFU, así mismo no permite extraer reportes entre otros, la Federación debe realizar las modificaciones pertinentes y a darle seguimiento y evaluación a los indicadores de la MIR Federal para evitar sesgos de información para que el Estado no se vea afectado en el cumplimiento del marco normativo y a impartir las capacitaciones necesarias a los funcionarios de los Estados en el manejo y control del Fondo, en el ámbito de sus atribuciones. El Estado manifiesta no participar en el diseño de la MIR Federal y en lo referente al cálculo y asignación del recurso, es importante que coadyuve con la Federación para la mejora de procesos.

Sin identificar si los elementos específicos han favorecido o afectado la gestión y el ejercicio del Fondo, hubiera sido interesante que la SEV mostrara la postura de si las disposiciones derivado de la reforma de creación del FONE, benefició o no al Estado.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Gestionar y coordinarse con la SEFIPLAN, para reestructurar la AI 049 de FONE, en el sentido de que debe ser Programa(s) Presupuestario(s), toda vez que SEV entrega bienes o servicios a la sociedad.
2: Desarrollar un mecanismo de identificación de factores, actores y actividades y/o acciones para la coordinación Federal y Estatal del Fondo.
3: Disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de la Dependencia las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento al PAE.
4: Gestionar ante la Federación, Estado y la propia SEV, que los principales actores que manejan el Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del mismo.
5: Implementar acciones de integración con las diversas áreas de la Secretaría que propicie un canal de comunicación y flujo de información transversa, respetando sus tramos de responsabilidad.
6: Desarrollar sistemas informáticos que permitan conocer el registro y validación de la nómina en el Estado, que coadyuve también a verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado, para identificar retrasos en las ministraciones y contar con estrategias para solventarlos.
7: Diseñar un mecanismo para analizar alternativas y propuestas para el mejor uso de los recursos FONE, que incluya quienes participan, los insumos que utilizaran, su implementación y equidad en la distribución y uso de los recursos.
8: Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los productos derivados del PAE, en un apartado especial, pero sobre todo de fácil acceso, en su Página de entrada a un clic, para eficientar la transparencia activa.
9: Identificar, diseñar e implementar mecanismos de supervisión y seguimiento, que contribuyan a la rendición de cuentas y toma de decisiones, en el ámbito de competencia de la SEV.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Carlos García Méndez y Dr. Erik García Herrera.
4.2 Cargo: Rector y Vicerrector.
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Xalapa.
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Estela García Herrera Directora de Desarrollo Institucional, Dr. Carlos Antonio Vázquez Azuara Director del Instituto Interdisciplinario de Investigaciones, Mtro. Diego Alonso Ros Velarde Encargado de la Dirección de Posgrados e Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Dra. Vitalia López Decuir Investigadora FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gabriel Jiménez Sánchez Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Gerardo García Ricardo Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Mtro. Jorge Hernández Loeza Investigador FASSA, FONE y FAM (Infraestructura Educativa), Dr. René Mariani Ochoa Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Arminda Concepción Pretelín Muñoz Investigadora FAFEF y FAETA, Dr. Rey Acosta Barradas Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. José Francisco Romero Valdés Investigador FAFEF y FAETA, Mtro. Eugenio María Vargas Castro Investigador FAFEF y FAETA, Mtra. Maribel Méndez Rodríguez Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Georgina María Ramírez Ayala Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Dr. José Vicente Díaz Martínez Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social), Mtra. Mireya Nahoul Larrea Investigadora FASP, FISE y FAM (Asistencia Social) y Mtro. Benito Rodríguez Fernández Investigador FASP, FISE y FAM (Asistencia Social).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: erikgh@ux.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 228 8417285 Ext. 7239 y 7211.
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo Evaluado: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.	
5.2 Siglas: FONE.	
5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).	
5.4 Poder público al que pertenece el Fondo	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal ___ Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtro. Zenyazen Roberto Escobar García. Correo electrónico: zescobar@msev.gob.mx Telf. 228 8417700 Ext. 7551	Unidad administrativa: Secretaría de Educación de Veracruz.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio de Colaboración Interinstitucional.</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No Aplica.	
6.3 Costo total de la evaluación: Sin Costo.	
6.4 Fuente de Financiamiento: Sin Costo.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/Informe-Final-FONE-PAE-2019.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato:	
http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2019/	

4

